



Salta, 31 MAY 2019

Res. DECECO N° 506-19

Expte. N° 6171/99

**VISTO:**

La Res. DECECO N° 434/16, la cual establece "Otorgar licencia sin goce de haberes al Cr. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 18.020.866, en su cargo regular de (...) Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Costos", a partir del día 11 de mayo de 2016 y mientras permanezca ocupando el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Salta"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de esta Universidad, en su art. 102, establece que el Rector dura tres años en sus funciones.

Que habiéndose cumplido el término del mandato, corresponde reintegrar al Cr. Fernández Fernández a sus funciones en el cargo mencionado precedentemente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Reintegrar** al Cr Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 18.020.866, a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Costos" a partir del día 11 de Mayo de 2019.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./I.M.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.